

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3480/22

CONSORCIO PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

ANUNCIO

La Junta General del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2022, ha adoptado **acuerdo de aprobación inicial del presupuesto del Consorcio para el ejercicio de 2023**, así como la plantilla.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las oficinas de la Secretaría del Consorcio, en la calle Navarro Rodrigo, 17 del Almería, al objeto de que por parte de los interesados legítimos se deduzcan las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si no se formulase reclamación alguna, el expediente se considerará aprobado definitivamente por disponerlo así el acuerdo de aprobación inicial.

En El Ejido, a dieciocho de noviembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO, José Juan Rodríguez Guerrero.